

## I. COMUNIDAD DE MADRID

### B) Autoridades y Personal

#### Consejería de Educación, Ciencia y Universidades

- 12** *ORDEN 11/2024, de 10 de enero, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, por la que se resuelve la convocatoria aprobada mediante Orden 3074/2023, de 25 de agosto (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2023), de la Consejería de Educación, Ciencia y Universidades, para la provisión de puestos de trabajo, por el procedimiento de Concurso de Méritos.*

Por Orden 3074/2023, de 25 de agosto, del Consejero de Educación, Ciencia y Universidades (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre de 2023), se aprobó convocatoria pública para la provisión de puestos de trabajo vacantes en dicha Consejería, por el procedimiento de Concurso de Méritos.

En el procedimiento de provisión se han cumplido las normas de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 24 de abril); la Ley 4/1989, de 6 de abril, de Provisión de Puestos de Trabajo Reservados a Funcionarios de la Comunidad de Madrid (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 4 de mayo de 1989); la Orden 923/1989, de 20 de abril, de la Consejería de Hacienda, por la que se aprueban las bases generales que han de regir en las convocatorias para provisión de puestos por los sistemas de Concurso de Méritos y Libre Designación (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 27 de abril); la Orden 2094/1990, de 31 de agosto, de la Consejería de Hacienda, por la que se regula el sistema general que ha de regir en las diferentes convocatorias que se publiquen para los concursos de provisión de puestos de trabajo (BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID de 7 de septiembre); el Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración General del Estado y de Provisión de Puestos de Trabajo y Promoción Profesional de los Funcionarios Civiles de la Administración General del Estado (“Boletín Oficial del Estado” de 10 de abril), así como las demás prescripciones contenidas en las bases de convocatoria correspondientes.

De acuerdo con la propuesta efectuada por la Junta de Méritos y el informe favorable emitido por la Consejería de Economía, Hacienda y Empleo, y en virtud de la competencia atribuida en el artículo 49.2 de la Ley 1/1986, de 10 de abril, de la Función Pública de la Comunidad de Madrid,

#### RESUELVO

##### Primero

###### *Objeto*

Se adjudican los puestos de trabajo convocados a los funcionarios que figuran en el Anexo.

##### Segundo

###### *Plazo de toma de posesión*

1. El plazo para tomar posesión del nuevo destino obtenido será de tres días. Dicho plazo empezará a contarse a partir del día siguiente al del cese, que deberá efectuarse dentro de los tres días siguientes al de la publicación de la presente resolución.

El cómputo de los citados plazos posesorios se iniciará cuando finalicen los permisos o licencias que, en su caso, hayan sido concedidos a los interesados, salvo que, por causas justificadas, el órgano que los concedió acuerde suspender el disfrute de los mismos.

2. Si la resolución comporta el reingreso al servicio activo, el plazo de toma de posesión será el que establezca la orden de reingreso, conforme a lo previsto en la normativa aplicable.

**Tercero***Recursos*

La presente Orden pone fin a la vía administrativa y contra la misma podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición en el plazo de un mes ante el mismo órgano que la ha dictado, o bien recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses, ante los Juzgados de lo Contencioso-Administrativo de Madrid, ambos plazos contados a partir del día siguiente a su publicación en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime procedente en derecho, todo ello de conformidad con lo dispuesto en los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, y 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, Reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Madrid, a 10 de enero de 2024.—El Consejero de Educación, Ciencia y Universidades, P. D. (Orden 11634/2012, de 27 de noviembre), la Secretaria General Técnica, Paz Cuesta Pedrajas.

**RESOLUCIÓN DE CONVOCATORIA DE PROVISIÓN DE PUESTOS POR EL SISTEMA DE CONCURSO DE MÉRITOS**

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN INVERSIONES INFRAESTRUC. EDUCATIVAS  Puesto de Trabajo: 47480 Denominación : SUBSEC. PROGRAMACION Y GESTION INVERSIONES INFRAES Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA PROGRAMACIÓN Y GESTIÓN ECONÓMICA-ADMINISTRATIVA SERVICIO GESTION ECONOMICO-ADMINISTRATIVA SUBSECCION GESTIÓN DEL GASTO  Puesto de Trabajo: 40249 Denominación : SUBSEC. GESTION DEL GASTO Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS SERVICIO GESTIÓN DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS SUBSECCION CENTROS CONCERTADOS II  Puesto de Trabajo: 41271 Denominación : SUBSEC. CENTROS CONCERTADOS II Grupo : B / C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO



PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS SUBDIRECCION GENERAL GESTION DE INFRAESTRUCTURAS Y SERVICIOS AREA CONTRATACIÓN SERVICIO CONTRATACIÓN II NEGOCIADO TRAMITACION ADMINISTRATIVA  Puesto de Trabajo: 3619 Denominación : NEG. TRAMITACION ADMINISTRATIVA Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA GESTIÓN DE CENTROS PRIVADOS Y CONCERTADOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO VI  Puesto de Trabajo: 41181 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO VI Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SERVICIO PERSONAL Y RÉGIMEN JURÍDICO SUBSECCION PERSONAL ADMINISTRACIÓN GENERAL Y LABORAL NEGOCIADO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL  Puesto de Trabajo: 40995 Denominación : NEG. PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	Cód. identificación: ***6283**  Apellidos y Nombre: NICOLAU VLAICU, DENISE	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-OESTE SECRETARIA GENERAL SERVICIO NÓMINAS, GESTIÓN ECONÓMICA Y CONTRATACIÓN NEGOCIADO CONTRATACIÓN  Puesto de Trabajo: 40988 Denominación : NEG. CONTRATACION Grupo : C/D N.C.D. : 16 C. Especifico : 7.836,60

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL  Puesto de Trabajo: 40793 Denominación : NEG. PERSONAL FUNCIONARIO Y LABORAL Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	Cód. identificación: ***2785**  Apellidos y Nombre: SANTIAGO HERRERA,MARIO	CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION GENERAL RECURSOS HUMANOS  Puesto de Trabajo: 41524 Denominación : JEFE DE SECRETARIA DE CENTRO DOCENTE Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO PLANIFICACIÓN Y ORGANIZACIÓN EDUCATIVA DE CENTROS PÚBLICOS NEGOCIADO APOYO ADMINISTRATIVO XVIII  Puesto de Trabajo: 40813 Denominación : NEG. APOYO ADMINISTRATIVO XVIII Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-ESTE DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL SUBSECCION PERSONAL DE SECUNDARIA NEGOCIADO PERSONAL DE SECUNDARIA II  Puesto de Trabajo: 40947 Denominación : NEG. PERSONAL DE SECUNDARIA II Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52	DESIERTO	

PUESTO ADJUDICADO	ADJUDICATARIO	PUESTO LIBERADO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL AREA PERSONAL SERVICIO GESTION DE PERSONAL DOCENTE SECUNDARIA SUBSECCION INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE  Puesto de Trabajo: 40781 Denominación : SUBSEC. INCIDENCIAS DE PERSONAL DOCENTE Grupo : B/C N.C.D. : 22 C. Especifico : 11.055,48		DESIERTO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO PERSONAL NO DOCENTE NEGOCIADO PRESTACIONES Y FORMACIÓN  Puesto de Trabajo: 40805 Denominación : NEG. PRESTACIONES Y FORMACION Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52		DESIERTO
CONSEJERIA EDUCACIÓN, CIENCIA Y UNIVERSIDADES VICECONSEJERIA ORGANIZACION EDUCATIVA DIRECCION DEL AREA TERRITORIAL DE MADRID-CAPITAL DIVISION SECRETARIA GENERAL SERVICIO CENTROS PÚBLICOS Y SERVICIOS ESCOLARES Y COMPLEMENTARIOS SUBSECCION BECAS Y AYUDAS ALESTUDIO NEGOCIADO BECAS Y AYUDAS ALESTUDIO I  Puesto de Trabajo: 40770 Denominación : NEG. BECAS Y AYUDAS ALESTUDIO I Grupo : C/D N.C.D. : 18 C. Especifico : 8.414,52		DESIERTO

(03/528/24)

